Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 045/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas del día 24 de Setiembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes funcionarios:

- **Cnel DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN – Presidente CE.**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**
- **ARQ. HUGO ANTONIOLI LUCCA, Miembro**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 44/2010 "ADQUISICION DE DETECTORES DE HUMO"** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta -

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 075/10, Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado N° 44/2010 "ADQUISICION DE DETECTORES DE HUMO"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

ITEM Nº 1

A-24, presenta un presupuesto total de Gs. 80.280.000 -

LA ALPACA S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 76.014.000.-

OMNI S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 77.937.760.-

EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 131.616.000.-

Con los documentos a vista y disposición y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE REQUISITOS LEGALES

ITEM	REQUISITOS LEGALES	A-24	LA ALPACA S.R.L.	OMNI S.A.	EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.
1	Nota de Presupuesto Legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de precios presentada en forma impresa y en medio magnéticos.	Cumple	NO Cumple	NO Cumple	NO Cumple
3	Copia autenticada de Cedula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

4	Note de Garantia de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Constancia de Verificación de los Relevamientos de Servicios a realizar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Declaración Jurada de Menores. Resolución DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

<u>OBSERVACION:</u> SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA, QUE SI BIEN NO CONSTABA EN LA CARPETA DE ALGUNOS OFERENTES, SE ENCONTRABAN ACTIVOS EN EL SIPE.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cod	Cant	U.M.	DESCRIPCION	A - 24	LA ALPACA SRL	OMNI SA	EXTINTORES FIRE MASTERS SRL
1	46191501-001	1	Unidad	Sistema de Detector de Humo y Calor - instalación incluida	COTIZA	COTIZA	COTIZA	COTIZA
				TOTAL GENERAL - IVA INCLUIDO				

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye

1. Que, por Acta N° 075 de fecha 14 de Setiembre de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

   <u>Que, se hace constar que el cuadro comparativo de ofertas, se ha realizado por la mayor cantidad solicitada, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.-</u>

2. Que las ofertas presentadas por las firmas A – 24 ALARMAS, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante. Las firmas LA ALPACA S.R.L., OMNI S.A., y EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.. quedan DESCALIFICADAS, por no adjuntar a su planilla en medios magnéticos que figura como SUSTANCIAL en la Carta de Invitación, en virtud del Art. 60, inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas".-

3. Que la firma **<u>A- 24</u>**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante, cuyas calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente: <u>A- 24 ALARMAS</u> hasta un monto máximo de Gs. 80.280.000.- (Guaraníes OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL) IVA incluido. -

Siendo la 10:30 hs. se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CYNTHIA VERA RIVEROS
Abog. JM - Miembro Comité Evaluación

DANIEL GABRIEL SAMANIEGO LEÓN
Cnel. EM - Presidente Comité Evaluación

ARQ. HUGO ANTONIOLI LUCCA
Miembro Comite Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu